

## OFICIO DEN Nº 293/2022

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida Artículo N° 14, Punto N°13 de la Ley de Presupuesto N°21.395 año 2022, al tercer trimestre.

Santiago, 25 de octubre de 2022

DE : SRA. SANDRA DÍAZ SALAZAR

**DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)** 

MINISTERIO PÚBLICO

A : SRES. COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Artículo N°14, Punto N°13 de la Ley N°21.395 de Presupuesto del Sector Público año 2022, que corresponde a:

"Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo".

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2022.

Saluda atentamente a Uds.,



SANDRA DÍAZ SALAZAR
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)

GVT/rap/amp
I.N°: No hay.
c.c.: Fiscal Nacional

Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional

Archivo